



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 1747

RETIRO, **28 MAYO 2013**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

consensuales.

Juana Mondaca Gutierrez.

Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

Que por razones de buen servicio, racionalizando el recurso humano, es necesario asignarle en forma transitoria otras funciones, por ausencia de una Inspectora del establecimiento educacional.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo, entre la Municipalidad de Retiro, Departamento de Educación y la funcionaria Asistente de la Educación que a continuación se indica

JUANA DEL CARMEN MONDACA GUTIERREZ

C.I. N° 13.615.152-5

Manipuladora de Alimentos de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce, con 44 horas cronológicas semanales.

MODIFICACION CONTRATO:

Se aumentan sus funciones de Manipuladora e Inspectora de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce. A contar del 04 de marzo al 02 de abril del 2013, 22 horas para cada función.
Se incrementa su renta en \$ 204.691

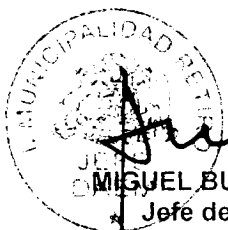
Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas